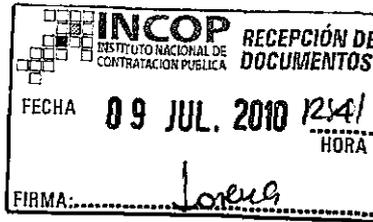




Calle La Exposición 208
La Hacienda
Tel.: (593) 2 2851 951
www.midera.gov.ec

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COORDINACION GENERAL INSTITUCIONAL



Oficio No. CGI-2010-0517-OF

Quito, 06 de julio de 2010

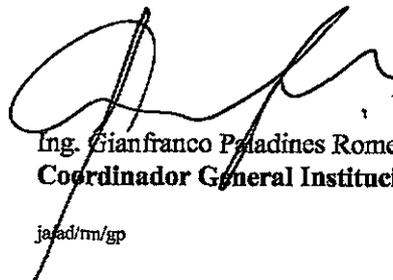
Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - INCOP
Presente.

De mi consideración:

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral tercero del Art. 2 de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 88 de su Reglamento, y a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución INCOP-027-09 de 16 de junio de 2009, me permito informar a usted señor Director, que mediante Resolución No. 023-CGI-MDN-2010 del Ministerio de Defensa Nacional, de 05 de julio del 2010, se **RESUELVE** acogerse al procedimiento de REGIMEN ESPECIAL para la contratación del "SERVICIO DE HOTELERÍA, ALOJAMIENTO, PAQUETE SEMINARIO Y ALIMENTACIÓN, PARA LA III REUNIÓN DE INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO a efectuarse DEL 12 AL 15 DE JULIO DEL 2010", en razón de que el objeto de la contratación tiene relación con "...la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes."

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted se digne disponer la publicación de la indicada **RESOLUCIÓN** en el portal www.compraspublicas.gov.ec, para cuyo efecto adjunto una copia certificada de la misma.

Atentamente,


Ing. Gianfranco Paladines Romero
Coordinador General Institucional
ja/ad/rm/gp





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Hoy se expidió la siguiente Resolución No. 023-CGI-MDN-2010

Gianfranco Agustín Paladines Romero
COORDINADOR GENERAL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONSIDERANDO:

- QUE,** mediante oficio No. SECDS-2010-0238 del 21 de junio del 2010, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, en el cual dispone que se proporcione el apoyo logístico para la ejecución de las reuniones del Consejo de Defensa Suramericano, de conformidad al requerimiento logístico adjunto, se requiere la contratación de "SERVICIO DE HOTELERÍA, ALOJAMIENTO, PAQUETE SEMINARIO Y ALIMENTACIÓN, PARA LA III REUNIÓN DE INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DEL 12 AL 15 DE JULIO DEL 2010".
- QUE,** existe la suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 530206 correspondiente a EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES de esta Cartera de Estado.
- QUE,** el artículo 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes". Se aplicará contrataciones de Régimen Especial.
- QUE,** el artículo 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes....".
- QUE,** el artículo 1 de la Resolución INCOP-027-09 del 16 de junio del 2009, dispone que toda Resolución que declare Régimen Especial de contratación deberá publicarse en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

En uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Ministerial No. 2007 del 30 de noviembre de 2009, publicado en la Orden General Ministerial No. 230 de la misma fecha, y al amparo de lo determinado en la Resolución Ministerial No. 064 del 24 de junio del 2009, publicada en la Orden General Ministerial No. 121 de la misma fecha.

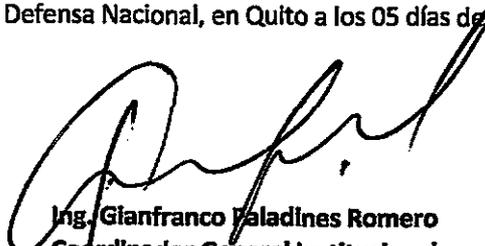


RESUELVE:

- ART. 1.-** Calificar "LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE HOTELERÍA, ALOJAMIENTO, PAQUETE SEMINARIO Y ALIMENTACIÓN, PARA LA III REUNIÓN DE INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DEL 12 AL 15 DE JULIO DEL 2010", como un servicio de especial importancia.
- ART. 2.-** Acogerse al procedimiento de Régimen Especial previsto en el Art. 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 88 de su Reglamento que establece "Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes".
- ART. 3.-** Aprobar los pliegos y disponer el inicio del proceso para la contratación de los servicios hoteleros, alojamiento y alimentación para la Reunión de Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano del 12 al 15 de julio del 2010.
- ART. 4.-** Invitar al **H.O.V. HOTELERA QUITO S.A (SWISSOTEL QUITO)**, por cumplir con todas las especificaciones técnicas publicadas en los pliegos, y por convenir a los intereses económicos institucionales, para que presente la oferta técnica económica de los servicios hoteleros, alojamiento y alimentación.
- ART. 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la Orden General Ministerial. Publíquese en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

PUBLIQUESE E INVÍTESE.

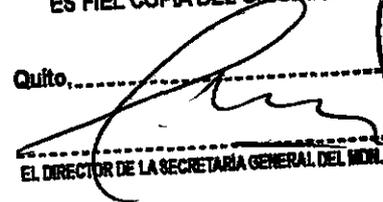
DADO, en el Ministerio de Defensa Nacional, en Quito a los 05 días del mes de julio del 2010.


Ing. Gianfranco Paladines Romero
Coordinador General Institucional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaborado por: S.P. J. Albuja 
Revisado por: Dra. L. Izurieta 

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito,


EL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MIND.

